Acuerdo Nº 008
(27 JUL 2006)

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios, durante el año 2006.

VIGENCIAS FUTURAS 2006

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,
MARIANO OSPINA PÉREZ,

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, reglamentada parcialmente en el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que dada la nueva naturaleza jurídica del ICETEX como entidad financiera de carácter especial, según la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 los órganos de dirección y administración son la Junta Directiva y el Representante Legal de la Entidad.

Que de conformidad con el Numeral 16 del Artículo 9 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 corresponde a la Junta Directiva, como máximo órgano de dirección, aprobar el Presupuesto Anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que la adecuación de la operación del ICETEX y de su estructura administrativa a la nueva naturaleza jurídica aprobada mediante ley 1002 de 2005, coloca a la entidad bajo la normatividad contemplada por el estatuto orgánico financiero y todas aquellas circulares normativas expedidas por la Superintendencia financiera, las cuales son de obligatorio cumplimiento del ICETEX.

Que en aplicación de lo anterior, se ha presentado a la Superintendencia Financiera un plan de acción a desarrollar e implementar en las próximas vigencias, es así como la contratación del Defensor del Cliente, la Revisoría fiscal y el Oficial de cumplimiento, para el control y prevención del lavado de Activos, Seguros, diseño, definición e implementación de los sistemas de riesgos y realineamiento estratégico entre otros.

PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nº 18-32 Bogota, Colombia

Acuerdo Nº 008
(27 JUL 2006)

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios, durante el año 2006.

VIGENCIAS FUTURAS 2006

Que la transformación a entidad financiera impone al ICETEX la necesidad de modernizar su plataforma tecnológica y de comunicaciones, para ampliar la cobertura mediante la colocación de nuevos créditos, facilitando a nuestro usuario final el acceso vía Internet de los servicios y productos que ofrece el ICETEX, dentro de los cuales esta el desarrollo e implementación del Sistema de Crédito y Cartera y de Fondos con base en las especificaciones técnicas y funcionales que se están levantando dada la especificidad del sistema de otorgamiento del Crédito y de nuestro sujeto al cual va dirigido (estudiante), prestación de los servicios especializados de Contact Center a nivel nacional, que garanticen una adecuada y oportuna atención a nuestros usuarios, el manejo y organización de la Gestión documental mediante la depuración, almacenamiento y custodia de los archivos y títulos valores de la entidad.

Que es necesario optimizar la gestión que demandan los procesos de sondeo de mercado, precontractual y contractual, para la contratación del apoyo administrativo que implica suscribir contratos que soporten su actividad operacional y normal funcionamiento (Aseo y Cafetería, Seguridad y vigilancia, Servicio de correo, fotocopiado, mantenimiento de equipos, redes, impresoras y computadores e infraestructura física), para evitar desgastes administrativos innecesarios con contrataciones de un año o inferiores a este.

Que el Representante Legal de la Entidad presentó a la Junta Directiva la Justificación Técnica, Económica y Jurídica para obtener autorización para asumir compromisos que afectan presupuestos de vigencias futuras para cubrir necesidades de operación de los diferentes servicios de la Entidad.

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar al Representante Legal del ICETEX para asumir durante el año 2006 los siguientes compromisos, financiados con recursos propios hasta VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($25,299,020,651) M/CTE, que afectan presupuestos de Vigencias Futuras de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, así:

COMPROMISOS	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	TOTALES POR COMPROMISO
Defensor del cliente	123,868,800	136,255,680	149,881,248	164,869,373	**574,875,101**
Oficial de cumplimiento	123,868,800	136,255,680	149,881,248	164,869,373	**574,875,101**
Revisor fiscal	123,868,800	136,255,680	149,881,248	164,869,373	**574,875,101**

PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia

Acuerdo N° 008
(27 JUL 2006)

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios, durante el año 2006.

VIGENCIAS FUTURAS 2006

COMPROMISOS	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	TOTALES POR COMPROMISO
Implementación del Sistema de RIESGOS	500,000,000				**500,000,000**
Servicio al Usuario a través del Contact Center	1,429,560,000	1,572,516,000	1,729,767,600		**4,731,843,600**
Outsourcing de Seguimiento al Crédito	500,000,000	500,000,000			**1,000,000,000**
Gestión Documental	980,200,000				**980,200,000**
Infraestructura Física	3,647,572,930				**3,647,572,930**
Plataforma Tecnológica - Plan Estratégico	4,644,303,976	2,181,000,000			**6,825,303,976**
Mantenimiento de equipos, computadores, impresoras, planta telefónica	316,144,190	347,758,609			**663,902,799**
Servicio de Aseo y Cafetería	612,975,000	674,272,500			**1,287,247,500**
Servicio de Correo	937,642,640	1,031,406,904			**1,969,049,544**
Servicio Seguridad y vigilancia	577,500,000	635,250,000			**1,212,750,000**
Suministro de Papelería	103,950,000	114,345,000			**218,295,000**
Suministro de toner y cintas	141,900,000	156,090,000			**297,990,000**
Suministro de útiles de oficina	114,400,000	125,840,000			**240,240,000**
TOTALES POR VIGENCIAS FUTURAS	**14,877,755,136**	**7,747,246,053**	**2,179,411,344**	**494,608,118**	**25,299,020,651**

Artículo 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 27 JUL 2006

El Presidente

JAVIER BOTERO ÁLVAREZ

El Secretario

MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR

PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 N° 18-32 Bogotá, Colombia